



Fuerzas Armadas Desplegadas BUENOS AIRES, 1 ABR. 1996

ARTICULO 29 - Designare al Personal Superior de las Fuerzas Armadas

VISTO la Directiva Estratégica Militar Corto Plazo "S" NQ 1/89, lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

personal designado lo que a los efectos de dar cumplimiento a los planes derivados de la Directiva Estratégica NQ 1/89, aprobada por el

CONSIDERANDO: Que las políticas de personal de las Fuerzas Armadas establecen periódicamente cambios de situación de revista del Personal Militar.

Que consecuentemente con ello se producen vacantes en los destinos asignados, que obligan a efectuar los reemplazos correspondientes en los cargos de los Comandos de Nivel Estratégico Operacional.

Que en el lapso comprendido entre el dictado del Decreto NQ 1754, de fecha 5 de setiembre de 1990 y el día de la fecha, se han producido variantes de significación respecto del personal incluido en el mencionado Decreto.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes del Artículo 99, inciso 12, de la CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 12.- Cese en sus funciones el Personal Superior de las

11 D.
15

Handwritten signatures and initials:
23
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Handwritten signature:
[Signature]

*El Poder Ejecutivo
Nacional*

SECRETO



Fuerzas Armadas designado por el Decreto N° 1754/90.

ARTICULO 29.- Designase al Personal Superior de las Fuerzas Armadas que se menciona en el Anexo 1 y que forma parte constitutiva del presente Decreto, en los cargos a desempeñar durante el año 1986.

ARTICULO 30.- El personal designado lo será a los efectos de dar cumplimiento a los planes derivados de la Directiva Estratégica Militar Corto Plazo "S" N° 1/89, aprobada por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas.

ARTICULO 40.- El ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS actualizará la nómina de los Comandantes de Areas Estratégicas Operacionales Conjuntas y Comandantes Estratégicos Específicos que se desempeñarán en cada año militar.

ARTICULO 50.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 326

M. D.
15
55

Dr. OSCAR HECTOR CANNIGIA
MINISTRO DE DEFENSA



ANEXO 1

COMANDOS ESTRATEGICOS OPERACIONALES CONJUNTOS Y ESPECIFICOS
(Año 1996)

AREA ESTRATEGICA AUSTRAL

Comandante: General de División D. Jorge HALPERIN

AREA ESTRATEGICA NOROESTE

Comandante: General de División D. Máximo Rosendo GROBA

AREA ESTRATEGICA NORESTE

Comandante: General de División D. Julio César VERONELLI

AREA ESTRATEGICA CUYO

Comandante: General de Brigada D. Juan Manuel LLAVAR

AREA ESTRATEGICA COMAHUE

Comandante: General de Brigada D. Pacífico Luis BRITOS

COMANDO CONJUNTO TERRITORIAL ZONA DEL INTERIOR

Comandante: General de División D. Alfredo Pablo ROLANDO

COMANDO NAVAL ESTRATEGICO

Comandante: Vicealmirante D. Daniel Alberto FUSARI

COMANDO AEREO DE DEFENSA Y ESTRATEGICO

Comandante: Brigadier Mayor D. Rubén Mario MONTENEGRO

COMANDO CONJUNTO DE TRANSPORTE

Comandante: Capitán de Navío D. César Hugo del POZZI

[Handwritten signature]

M. D.
15

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]